

Safe Return to In-Person Instruction and Continuity of Services Plan (ARP Act)



En ty ID	CTDS	NOMBRE DE LA HOJA
4262	070408000	Distrito escolar de Osborn

Cómo mantendrá la LEA la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del staff y en qué medida ha adoptado, y una descripción de las mismas, sobre cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC)

Recomendaciones de seguridad de los CDC	¿Tiene la LEA ¿Ha adoptado una política? (S/N)	Describa la política de la LEA:
Uso universal y correcto de las mascarillas	Sí	En cada centro escolar se producen los siguientes hechos para crear un entorno seguro para todos los estudiantes y miembros del staff que entren en cualquier escuela de Osborn. Cubiertas faciales <ul style="list-style-type: none"> Los protectores faciales son opcionales para el personal y los estudiantes.
Modificación de las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (por ejemplo, uso de cohortes/"podding")	Sí	Distanciamiento social <ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes y el staff mantendrán una distancia social de 3 pies lo mejor posible durante todo el día.

Lavado de manos y equipo respiratorio	Sí	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han instalado estaciones de desinfección de manos en las puertas de las aulas y en todo el campus, especialmente en el patio de recreo.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo la mejora de la ventilación	Sí	<p>Limpieza y desinfección</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza periódica de las zonas de alto contacto en offices y alrededor de la escuela. ● Aumento del staff de custodia para contabilizar aumento de la limpieza con staff/estudiantes en el lugar. ● Aumentar el staff/cambio de responsabilidades de la custodia nocturna para la higienización diaria de las aulas. ● Adquisición de herramientas de desinfección "fogger" para todas las superficies de la sala. ● Publicó el horario y el registro de la limpieza con las firmas del staff. <p>Sistemas de ventilación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los filtros de aire se cambian mensualmente y cuando cualquier área (aula, oficinas) tiene un caso positivo de COVID. Los filtros de aire del distrito tienen una clasificación MERV 8. ● El cambio de aire por hora (ACH) del distrito es de 2.0, (cada 30 a 40 minutos). Por favor, mantenga las puertas de las aulas cerradas, esto asegurará que el cambio de aire se produzca cada 30-40 minutos. ● El porcentaje de aire exterior es del 12 - 15%.



<p>Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales</p>	<p>Sí</p>	<p>Si cualquier estudiante desarrolla COVID-19, el staff notificará al técnico de salud en el campus, manteniendo la confidencialidad del estudiante. El técnico de salud estará preparado con el EPP adecuado para acompañar al estudiante a un área aislada designada hasta que el estudiante sea recogido por los padres/tutores.</p> <p>El estudiante será:</p> <ul style="list-style-type: none">• puedan volver a la escuela una vez que hayan completado el periodo de aislamiento según las directrices de los CDC y del MCDPH. <ul style="list-style-type: none">- AISLAR hasta que se cumplan TODOS los puntos siguientes:- Han pasado al menos 5 días desde que dio positivo.
--	-----------	---



		<p>- No tener fiebre durante 24 horas, sin utilizar medicamentos antifebriles. - Otros síntomas han mejorado. - Nota, una persona que haya tenido una enfermedad grave o esté gravemente inmunodeprimida debe consultar a un médico para tomar precauciones adicionales.</p> <p>Los estudiantes no están obligados a hacerlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una nota del proveedor de atención médica para confirmar su enfermedad para no acudir al trabajo o a la escuela si están enfermos. • Tener una prueba de COVID-19 negativa o proporcionar una nota del proveedor de atención médica para volver a trabajar/escolarizar después de cumplir los criterios para la liberación del aislamiento. <p>Los padres/tutores serán notificados por su escuela de cualquier caso confirmado de COVID que resulte en una posible exposición de su(s) hijo(s).</p>
<p>Diagnóstico y pruebas de detección</p>	<p>Sí</p>	<p>Las escuelas tendrán a mano material para los exámenes para entregar a los padres/tutores si lo solicitan.</p>
<p>Efforts para proporcionar vacunas a las comunidades escolares</p>	<p>Sí</p>	<p>El Distrito Escolar de Osborn ha realizado varios eventos de vacunación para nuestra comunidad, incluyendo pero sin limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 26 de enero de 2021 ● 27 de enero de 2021 ● 26 de febrero de 2021 ● 27 de febrero de 2021 ● 9 de julio de 2021 ● 10 de julio de 2021

Safe Return to In-Person Instruction and Continuity of Services Plan (ARP Act)



Adaptaciones adecuadas para los niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad	Sí	El Distrito Escolar de Osborn honrará las necesidades de los estudiantes basadas en su educación individual planes.
Coordinación con las autoridades sanitarias locales y estatales	Sí	Osborn está trabajando en coordinación con nuestros oficiales de salud estatales y locales, monitoreando los tableros de salud del condado, y siguiendo la orientación de los CDC y del departamento de salud para el regreso seguro a la instrucción en persona.

Cómo garantizará la LEA la **continuidad de los servicios**, incluyendo, pero sin limitarse a, los servicios para abordar la situación **académica de los estudiantes**.

necesidades y las **necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y del personal**, que pueden incluir los **servicios de salud y alimentación de los estudiantes**

¿Cómo garantizará la LEA la continuidad de los servicios?

Las 6 sedes volvieron al aprendizaje en persona el lunes 9 de agosto de 2021. Las familias siguen teniendo la opción de seleccionar iSchool si no se sienten cómodas enviando a sus estudiantes en persona. Si los estudiantes no pueden seguir aprendiendo en persona, las escuelas están preparadas para seguir satisfaciendo las necesidades académicas y socio-emocionales de los estudiantes a través de una variedad de plataformas, programas y recursos curriculares. Además, todos los centros cuentan con planes y estrategias para satisfacer de forma proactiva las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los alumnos y del staff. Estas estrategias específicas se describen a continuación abajo.

Necesidades de los estudiantes:

Necesidades académicas

- Especialistas del Sistema de Apoyo Múltiple (MTSS) en cada campus, cuya función es analizar regularmente los datos, desarrollar planes académicos para los estudiantes, supervisar el progreso e investigar y modelar estrategias de intervención de alto nivel.
- Refinación de los sistemas y estructuras del MTSS en todo el distrito.
- Siglo XXI (servicios de tutoría antes y después de la escuela y oportunidades de enriquecimiento)
- Adquisición del sistema de evaluación FastBridge para apoyar la detección periódica, el diagnóstico y el seguimiento del progreso de las habilidades académicas y socio-emocionales.
- La escuela de verano será offered para 2021, 2022 y 2023.
- Seguir pagando por los hotspots y el acceso de las familias a Internet a través de Cox Services.
- Seguir proporcionando ordenadores portátiles a los estudiantes
- Paraprofesional adicional para estudiantes de inglés (EL) para apoyar las necesidades de los estudiantes EL y sus familias.
- Continuación de los puestos de enlace con los padres nativos americanos para apoyar a las familias nativas americanas.

Safe Return to In-Person Instruction and Continuity of Services Plan (ARP Act)



	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor adicional de educación especial en asignación especial (TOSA) para proporcionar desarrollo profesional y apoyo a los profesores de educación especial, los estudiantes y las familias, incluyendo las adaptaciones adecuadas para los niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.
Necesidades sociales, emocionales y de salud mental	<ul style="list-style-type: none"> ● La subvención a la seguridad escolar garantiza un trabajador social por centro ● Asociación con Valle del Sol para prestar servicios de asesoramiento en los centros ● Servicios de psicólogos para la identificación temprana y las necesidades de colocación ● Implementación en todo el distrito de la Disciplina Consciente, y de un marco de trabajo para apoyar el aprendizaje socio-emocional y el bienestar del personal y de los estudiantes. Esto incluye el desarrollo profesional mensual del personal. ● Adquisición del plan de estudios Second Step para apoyar la instrucción socio-emocional en el aula.
Otras necesidades (que pueden incluir los servicios de salud y alimentación de los estudiantes)	<ul style="list-style-type: none"> ● El Departamento de Nutrición Infantil continúa proporcionando el desayuno y el almuerzo a todos los estudiantes de Osborn ● Cada centro cuenta con un técnico de salud para atender las necesidades médicas y sanitarias, y hay una enfermera de distrito que proporciona apoyo adicional a los centros. ● El trabajador social principal del distrito dirigirá y guiará a los trabajadores sociales del sitio
Staff necesidades:	
Necesidades sociales, emocionales y de salud mental	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación del Programa de Asistencia al Empleado del distrito para apoyar la salud social, emocional y mental de nuestro personal. El personal y todos los miembros de sus hogares tienen acceso a servicios de asesoramiento.
Otras necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones periódicas de desarrollo profesional como

La LEA debe **revisar periódicamente, pero con una frecuencia no inferior a seis meses** (teniendo en cuenta la entrada de cambios significativos en las orientaciones de los CDC sobre la reapertura de las escuelas), **y, según proceda, revisar su plan** para la seguridad

regreso a la enseñanza presencial y continuidad de los servicios **hasta el 30 de septiembre de 2023**

Fecha de revisión

8 de agosto de 2022

Aportaciones del público

Describa el proceso utilizado para recabar las aportaciones del público y cómo se han tenido en cuenta en la revisión del plan:

El Distrito reunió las aportaciones de diversas partes interesadas en la creación y revisión de este plan. Las partes interesadas que participaron en la creación de este plan fueron: Maestros, directores, administradores, padres, personal certificado y clasificado, miembros de la junta directiva, miembros de la comunidad y directores de departamento. Además, los directores compartieron el plan y las revisiones propuestas en las reuniones de los padres del Título I y de la PTO, lo que permitió el acceso a las familias para obtener más información.

El proceso que utilizamos para buscar la opinión pública incluyó el análisis de datos del Departamento de Salud del Condado de Maricopa para nuestro distrito, así como la comunidad



y las encuestas del personal. Analizamos estos datos durante las reuniones administrativas, de equipo y de comité. El comité de presupuestos del distrito y los grupos de trabajo de reapertura (que incluyen personal certificado y clasificado, padres, miembros de la junta directiva y miembros de la comunidad) proporcionaron información y priorizaron las necesidades de seguridad, académicas y socioemocionales del distrito. Además, el distrito también encuestó a estudiantes, padres y personal sobre los procedimientos de seguridad y las prioridades de financiación. Las aportaciones se tuvieron en cuenta mediante la toma de decisiones por consenso.

Norma final provisional del Departamento de Educación de los Estados Unidos (IFR)

(1) Plan de la LEA para el retorno seguro a la enseñanza presencial y la continuidad de los servicios

- (a) Una LEA debe describir en su plan bajo la sección 2001(i)(1) de la Ley ARP para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios-
- (i) cómo mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y demás staff y en qué medida ha adoptado políticas, y una descripción de las mismas, sobre cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por el CDC:
 - (A) Uso universal y correcto de las mascarillas.
 - (B) Modificación de las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (por *ejemplo*, uso de cohortes/"podding")
 - (C) Lavado de manos y etiqueta respiratoria.
 - (D) Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo la mejora de la ventilación.
 - (E) Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.
 - (F) Pruebas de diagnóstico y cribado.
 - (G) Esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares.
 - (H) Acomodaciones apropiadas para los niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad. (I) Coordinación con los servicios sanitarios estatales y locales.
 - (ii) cómo garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas y las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes y del staff, que puede incluir los servicios de salud y alimentación de los estudiantes.
- (b)(i) Durante el período de la adjudicación del ARP ESSER establecido en la sección Inicio, Impreso Página 2120(2)2001(a) de la Ley ARP, una LEA debe regularmente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses (teniendo en cuenta la entrada de cambios significativos en la orientación del CDC sobre la reapertura de las escuelas), revisar y, según sea apropiado, revisar su plan para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios.
- (ii) Para determinar si las revisiones son necesarias, y para realizarlas, la LEA debe solicitar la opinión del público y tenerla en cuenta
 - (iii) Si en el momento en que la LEA revisa su plan el CDC ha actualizado sus orientaciones sobre la reapertura de las escuelas, el plan revisado debe abordar el grado en que la LEA ha adoptado

políticas, y describir dichas políticas, para cada una de las recomendaciones de seguridad actualizadas.

- (c) Si una LEA desarrolló un plan antes de la promulgación de la Ley ARP que cumple con los requisitos legales de la sección 2001(i)(1) y (2) de la Ley ARP, pero no aborda todos los requisitos del párrafo (a), la LEA debe, de conformidad con el párrafo (b), revisar y publicar su plan a más tardar seis meses después de recibir sus fondos ARP ESSER para cumplir con los requisitos del párrafo (a).



- (d) El plan de una LEA bajo la sección 2001(i)(1) de la Ley ARP para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios debe ser-
 - (i) En un formato comprensible y uniforme;
 - (ii) En la medida de lo posible, se redactará en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con conocimientos limitados de inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y
 - (iii) A petición de un padre que sea una persona con discapacidad según la definición de la ADA, proporcionado en un formato alternativo accesible para ese padre